



ENTREGA DE DESPENSA FUNERARIA

NO. TRÁMITE

3

DESCRIPCIÓN:

CONTRIBUIR DE CIERTA MANERA CON UNA DESPENSA A LOS FAMILIARES QUE SOLICITAN ESTE APOYO POR GASTOS FUNERARIOS.

USUARIOS:

Público en
General.

VIGENCIA:

PERMANENTE HASTA
DAR RESPUESTA

TIEMPO DE RESPUESTA:

INMEDIATA

COSTO DEL TRÁMITE:

NO TIENE

REQUISITOS:

SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL; ING ALEJANDRO
MEDINA CUSTODIO

COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR

FINALIDAD DEL TRÁMITE:

APOYO CON DESPENSAS FUNERARIAS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE HAN PERDIDO A UN FAMILIAR



ENTREGA DE DESPENSA FUNERARIA

PROCEDIMIENTOS:

ENTREGAR LA SOLICITUD EN LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA, ESPECIFICANDO EN ELLA QUE SE REQUIERE DE ESTE APOYO

AL RECIBIR LA SOLICITUD SE LE SELLA DE RECIBIDO, UNA QUEDA EN LA DIRECCION Y LA OTRA SE LE ENTREGA AL SOLICITANTE.

SI EN EL MOMENTO QUE ENTRA LA SOLICITUD, NO ESTA EL APOYO SE LE DA UNA FECHA TENTATIVA PARA ENTREGARLE, QUE REGULARMENTE NO PASA DE DOS A CUATRO DIAS.

CUANDO EL SOLICITANTE RECIBE LA DESPENSA FUNERARIA , FIRMA UNA ACTA DE DONACION, EN LA ACUAL ESPECIFICA SU NOMBRE, DIRECCION, RFC, ASI COMO EL APOYO QUE ESTA RECIBIENDO Y EN VIRTUD DE QUIEN ES.